



# **DOBERMANN CLUB ARGENTINO**

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

## **Reglamento para las Pruebas de Perros de Compañía con Pruebas de Comportamiento y Examen de Conocimientos del Guía (BH)**

El Reglamento es obligatorio para todos los participantes y todos tienen que cumplir los mismos requisitos. La forma de la presentación y su valoración se explicarán con más precisión a continuación. Las reglas son iguales para todos los participantes, y todos los Guías tienen que cumplir las mismas exigencias de capacidad.

### **Condiciones Generales**

Se admiten todos los dueños de perros que presenten el certificado de que han pasado las pruebas análogas al Reglamento VDH – carnet de conducción de perros en una prueba del VDH en fecha inamovible, o los que presenten el certificado oficial de las pruebas de pericia. Los participantes que se presenten por primera vez a una competición del VDH — Perros de compañía, y que no puedan presentar el certificado correspondiente de las pruebas de pericia, tienen que presentarse el día de la competición al Juez de trabajo, para realizar y aprobar el examen escrito de pericia, antes de poder pasar con su Perro las pruebas prácticas. Se admiten perros de todos los tamaños y razas. La edad mínima de participación es de 15 meses. Para poder llevar a cabo las pruebas de Perros de compañía, tienen que presentarse un mínimo de cuatro Perros. En caso de que la prueba de Perros de compañía se combine con otras especialidades (p. Ej.: BH, FH, tienen que tomar la salida un mínimo de cuatro perros). El número de participantes admitidos por día de pruebas para un Juez de trabajo puede variar entre 12 y 18, y se rige por el número de especialidades a examinar, las cuales no tienen que sobrepasar de 36. (Pruebas de Perros de compañía, que tienen que realizar el examen escrito de pericia se cuentan como 3 especialidades, sin el examen de teoría cuenta como dos especialidades).

### **Prueba de Imparcialidad**

Antes de la admisión a la prueba de BH se someterá a los perros participantes a una prueba de imparcialidad, en la cual igualmente se comprobará la identidad



# DOBERMANN CLUB ARGENTINO

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

del perro controlando el número de tatuaje y/o chip. Los perros que no puedan ser identificados no tendrán acceso a la prueba. La prueba de imparcialidad se llevará a cabo durante todo el transcurso de las pruebas. Los perros que no pasen la prueba de imparcialidad serán excluidos del resto de las pruebas. No hay comprobación de imparcialidad con disparo en prueba de la BH/Vt.

## **Valoración**

Los perros que en la parte A no alcancen el 70% requerido, no podrán acceder a las pruebas de tráfico (circulación) en un espacio libre.

Al finalizar la prueba, el Juez no entregará los resultados en puntos alcanzados, sino simplemente apto o no apto. La prueba se aprobará si en la parte A se obtiene un 70% de los puntos a alcanzar y en la parte B, si se obtiene la calificación de apto por el Juez de trabajo por las pruebas realizadas. Estas pruebas no se han creado para la cría, exposiciones de belleza o Kóring.

La repetición de estas pruebas no están sometidas a ningún plazo. Cada resultado se anotará independientemente, en la cartilla de trabajo.

### **1. A) Prueba de Perros de compañía en un campo de trabajo**

**Puntuación máxima: 60 puntos**

<b>Excelente</b>	<b>muy bueno</b>	<b>bueno</b>	<b>suficiente</b>	<b>insuficiente</b>
<b>58 — 60 P</b>	<b>54 — 57 P</b>	<b>48 — 53 P</b>	<b>42 — 47</b>	<b>0 — 41 P</b>

Cada ejercicio individual comienza y termina con la Posición Base. El Perro está sentado en el lado izquierdo junto a su Guía, con el hombro a la altura de la rodilla. Sólo se permite realizar una sola Posición Base al principio de cada ejercicio. En la Posición Base el conductor está en postura deportiva. No está permitida la postura con las piernas abiertas. La postura final del ejercicio anterior tiene que ser la postura de iniciación del siguiente ejercicio. No están permitidas ayudas señas corporales del Guía. En caso de emplearlas, conlleva a la reducción de puntos. No está permitido llevar consigo medios para impulsar o juguetes. En caso de que el Guía del Perro no pueda llevar a cabo alguna de las pruebas por minusvalía, tiene que comunicarlo al Juez de trabajo antes de comenzar la prueba. Si por motivo de minusvalía del Guía no puede guiar al Perro a su izquierda, puede llevarlo a su derecha.



# DOBERMANN CLUB ARGENTINO

Afiliado a la Federación Cinológica Argentina

Fundado en 1966

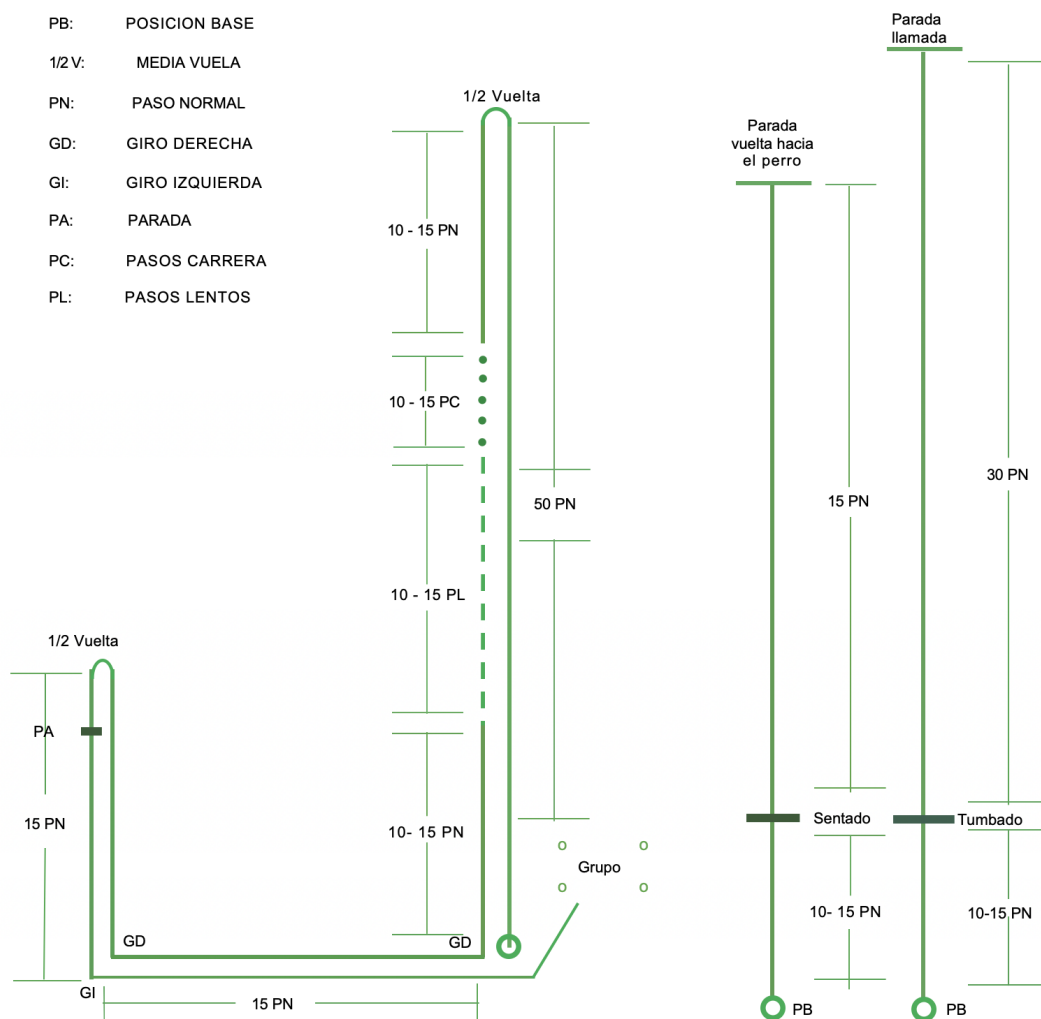
Personería Jurídica N° 7165

El Juez dará la orden de comienzo de la prueba. Todos los demás ejercicios como vueltas, paradas, cambios de ritmo, etc., se realizarán sin la nueva orden del Juez. Sin embargo está permitido al Guía, pedir al Juez la nueva orden. Está permitido alabar al Perro al finalizar cada ejercicio. Después, el Guía puede tomar de nuevo la Posición Base. Entre la alabanza del Perro y el principio de un nuevo ejercicio tiene que haber un claro paréntesis de tiempo de unos 3 segundos.

Entre cada uno de los ejercicios el Perro tiene que ir al pie.

## LEYENDA:

- PB: POSICION BASE
- 1/2 V: MEDIA VUELTA
- PN: PASO NORMAL
- GD: GIRO DERECHA
- GI: GIRO IZQUIERDA
- PA: PARADA
- PC: PASOS CARRERA
- PL: PASOS LENTOS



## 1.- Conducción con correa (15 puntos)



# **DOBERMANN CLUB ARGENTINO**

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

## **Voz de mando: al pie Fuss**

Partiendo de la Posición Base, el Perro atado al collar usual, o al arnés, tiene que seguir con alegría a su Guía a la voz de mando de al pie (fuss) . El collar no tiene que encontrarse en tensión. Al empezar la prueba, el Guía tiene que caminar unos 40 ó 50 pasos en línea recta, sin parar, darse media vuelta y después de 10 ó 15 pasos mostrará el paso rápido y el paso lento, siempre con un mínimo de 10 pasos. Al paso normal efectuará como mínimo dos giros a la derecha, un giro a la izquierda y dos medias vueltas. Estas últimas tienen que ser realizadas por el conductor por la izquierda, un giro de 180° en el sitio.

Hay dos variaciones:

- El Perro pasa con una vuelta hacia la derecha por detrás del conductor.
- El Perro se gira en el sitio en 180°.

Durante la prueba solamente se puede usar una de estas dos variaciones.

El Perro siempre tiene que encontrarse con el hombro a la altura de la rodilla del Guía, a su izquierda. No puede caminar delante, detrás o lateralmente. El Guía realizará las medias vueltas hacia la izquierda.

Tan sólo se permite al Guía utilizar la voz de mando al pie (Fuss) en los cambios de ritmo. Si el Guía se queda quieto, el Perro tiene que sentarse rápidamente, sin ninguna influencia por parte del Guía. El Guía no puede cambiar su Posición Base y, sobre todo, no tiene que acercarse al Perro, en caso de que éste esté sentado un poco alejado. La correa de conducción será llevada en la mano izquierda y tiene que colgar suelta. A la orden del Juez de trabajo, el Guía llevará a su Perro entre un grupo de al menos cuatro personas. El Guía tiene que pararse dentro del grupo al menos una vez. El grupo de personas se moverá de sitio entre ellos. Se considerará falta si el Perro se queda atrás, se adelanta, se desvía lateralmente, al igual que si existen ayudas del Guía en los giros.

## **Grupo**

Al entrar en el grupo de personas que se mueven, se muestra la conducción del Perro con la correa puesta y el seguimiento libre. Para ello, el Guía, se girará una vez a la izquierda y una vez a la derecha, en forma de 8 entre el grupo de personas. Cada vez que se pase entre el grupo, el Guía se tiene que parar cerca de una de las personas del grupo. El Juez de trabajo puede exigir que se vuelva a



# **DOBERMANN CLUB ARGENTINO**

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

repetir el ejercicio. Alabar al Perro sólo está permitido al salir del grupo, al finalizar la prueba, o en la Posición Base.

## **Media Vuelta (180°)**

La realización de la media vuelta se permite de dos formas diferentes, pero tiene que de tratarse siempre de una vuelta hacia la izquierda. Para ello, el Perro puede ir por detrás del Guía, o realizar la media vuelta junto al Guía, por la izquierda el Perro siempre que dará a la izquierda del Guía — el así denominado giro-FCI).

## **2. Seguimiento libre (15 puntos)**

### **Voz de mando: al pie (Fuss)**

Por indicación del Juez de trabajo, se le quita la correa al Perro, el cual se encuentra en Posición Base. El Guía se colgará la correa en el hombro, o la guardará en el bolsillo, siempre en el lado contrario a donde se encuentre el Perro, y volverá a entrar en el grupo, con el Perro que le seguirá libremente, y, dentro de éste, se parará al menos una vez. Después de abandonar el grupo, el Guía tomará brevemente la Posición Base y comenzará el seguimiento libre de forma análoga al ejercicio 1.

## **3. Sentarse desde un movimiento (10 puntos)**

### **Voz de mando: Sitz**

Desde la Posición Base, el Guía empieza a andar en línea recta con su Perro suelto al pie. Después de un mínimo de 10-15 pasos el Guía dará la orden de sitz a su Perro a la vez que se para. El Perro se sentará rápidamente. Una vez sentado el Perro, el Guía anda otros 15 pasos, se parará y se girará hacia su Perro. A la orden del Juez de trabajo, el Guía volverá junto a su Perro y tomará la Posición Base al lado derecho junto a su Perro. Si en vez de sentarse el Perro se tumba o se queda de pie, se penalizará con 5 puntos.

## **4. Tumbado con llamada (10 puntos)**

### **Voz de mando: Platz, Aquí hier, Al pie fuss**

Partiendo desde la Posición Base, el Guía dará la orden de junto a su Perro, el cual sigue andando junto al Guía, en línea recta. Después de un mínimo de 10-15 pasos, el Guía dará la orden de tumbado a su Perro a la vez que se para. Una vez que el



# **DOBERMANN CLUB ARGENTINO**

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

Perro se haya tumbado el Guía sigue andando otros 30 pasos en línea recta, sin mirar hacia atrás y sin influir en el Perro de ninguna manera. Después se girará rápidamente hacia su Perro y se quedará parado. A la orden del Juez, el Guía llamará a su Perro. Este acudirá a la carrera y alegremente irá hacia el Guía y se sentará enfrente de él. A la orden de Fuss el Perro tiene que pasar a la Posición Base, sentándose junto al Guía. Si el Perro se queda de pie o se sienta, pero se acerca correctamente al Guía, se puede penalizar con un máximo de 5 puntos.

## **5. Tumbado del Perro bajo distracción (10 puntos)**

### **Voz de mando: Platz y Sitz**

Antes de la prueba de obediencia de otro Perro, el Guía deja a su Perro en un sitio indicado por el Juez. Por indicación de éste, el Guía da la orden de Platz a su Perro, que tiene que tumbarse desde una Posición Base recta y sin la correa puesta. . El Guía se alejará unos 30 pasos del Perro y se quedará de pie, de espaldas a él. El Perro tiene que permanecer todo el tiempo tumbado sin moverse, mientras realiza el otro Perro los ejercicios 1a-4. A la orden del Juez, el Guía vuelve a su Perro y se posiciona al lado derecho de él transcurridos tres segundos y, por indicación del Juez, el conductor dará la orden de Sitz a su Perro, el cual se pondrá en la Posición Base rápido y derecho. Si el Perro permanece tumbado pero intranquilo, se levanta o se levanta y se sienta antes de recogerlo la puntuación no será completa.

Si el Perro se levanta, o se levanta y se sienta pero permanece en el lugar donde se le tumbó, se le otorgará una puntuación parcial.

Si el Perro abandona el sitio antes de concluir el ejercicio 2 del otro Perro, y se aleja más de 3 metros del lugar donde tiene que permanecer tumbado el ejercicio recibe 0 puntos.

Si el Perro abandona el lugar donde se le tumbó después del 2º ejercicio del Perro que está en pista, recibe una puntuación parcial.

Si cuando el Guía va a recoger al Perro, éste acude a él, recibe una puntuación de hasta 3 puntos.

## **B) Prueba en tráfico (circulación)**

### **Normas generales**



# **DOBERMANN CLUB ARGENTINO**

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

Las siguientes pruebas se realizarán fuera del recinto, en un lugar adaptado, dentro de una población. El Juez, junto con el comisario general determinará dónde y cómo se llevarán a cabo los ejercicios en las vías públicas, calles, caminos o plazas. El tránsito no tiene que ser entorpecido.

La ejecución de esta parte de las pruebas requieren un tiempo bastante largo de realización, debido a sus características especiales. La capacidad de trabajo no tiene que sufrir un juicio superficial por participar un gran número de Perros.

En esta parte B no se puntuarán los ejercicios por separado. Se valorará en conjunto la impresión general del comportamiento del Perro en tráfico o en público. Los ejercicios descritos a continuación sólo son sugerencias, y pueden ser adaptadas por el Juez de trabajo a las circunstancias del lugar de la prueba. El Juez de trabajo puede hacer repetir los ejercicios o variarlos, en caso de duda al puntuar.

## **1.- Encuentro con un grupo de personas**

Por indicación del Juez de trabajo, el Guía camina con su Perro, con la correa puesta, por un determinado tramo de la calle, por la acera. El Juez de trabajo sigue a ambos a una distancia adecuada. El Perro tiene que andar con voluntad al lado izquierdo, con la correa colgando y con el hombro a la altura de la rodilla del Guía.

El Perro tiene que mostrarse indiferente ante el tráfico y los peatones. En el camino un peatón se cruza justo por delante del Guía (persona encargada). El Perro tiene que mostrarse indiferente. El Guía y el Perro siguen su camino y pasan por entre un grupo suelto de seis personas, dentro del cual una de las personas se dirige al Guía y lo saluda dándole la mano. El Perro tiene que sentarse o tumbarse al lado del Guía, cuando éste le dé la orden, y mantenerse tranquilo mientras las personas conversen.

## **2.-Encuentro con ciclistas**

El Guía va con su Perro, con la correa puesta por un camino y es adelantado por un ciclista, el cual toca el timbre. Cuando el ciclista se encuentra a gran distancia da media vuelta y les viene de frente, y vuelve a tocar el timbre de la bicicleta. El ciclista pasará junto al Guía y el Perro, de tal forma que el Perro se encuentre entre ellos.



# **DOBERMANN CLUB ARGENTINO**

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

El Perro atado por la correa tiene que mostrarse indiferente ante el ciclista.

### **3.- Encuentro con coches**

El Guía pasa con su Perro, con la correa puesta, junto a algunos coches. Uno de los coches se pondrá en marcha. En otro de los coches se cerrará una puerta.

Mientras el Guía y su Perro siguen andando parará un coche junto a ellos, la ventanilla del coche se bajará y preguntará algo al Guía. A la orden del Guía, el Perro se sentará o se tumbará. El Perro tiene que mostrarse indiferente ante los coches u otros ruidos del tráfico.

### **4.- Encuentro con gente que hace footing o va en patines**

El Guía va con su Perro, con la correa puesta, por un camino tranquilo. Serán adelantados por lo menos por dos personas que hacen footing, sin reducir la velocidad. Cuando las personas que hacen footing se encuentren ya a gran distancia, vuelven a venir corriendo de frente y los pasan sin reducir la velocidad. El Perro no tiene que ir al pie del Guía, pero no tiene que molestar a las personas que vienen de frente. Se permitirá que el Guía dé la orden de sitz o platz a su Perro mientras pasan las personas. El encuentro puede ser con personas que van en patines, en vez de con personas que hacen footing.

### **5.- Encuentro con otros Perros**

Al ser adelantado por otro Perro o si viene de frente con su Guía, el Perro tiene que mostrarse indiferente. El Guía puede repetir la orden de al pie Fuss, o dar la orden de Sitz o Platz durante el encuentro.

### **6.- Comportamiento del Perro con la correa atado, cuando se le deja solo un momento, comportamiento frente a otros animales.**

Por orden del Juez de trabajo, el Guía camina con su Perro, con la correa puesta, por un camino no muy transitado. Después de un trayecto corto, a la orden del Juez, el Guía atará a su Perro a una verja o anilla o algo por el estilo. El Guía entrará en una tienda o en un portal, donde el Perro no le vea. El Perro puede sentarse, tumbarse o quedarse de pie. Durante la ausencia del Guía pasará al lado del Perro que realiza la prueba, un transeúnte (persona encargada) con un Perro, con la correa puesta, a una distancia lateral de unos cinco pasos. El Perro que realiza la prueba ha de mostrarse tranquilo ante la ausencia del Guía. El Perro tiene que dejar pasar al otro Perro (que no sea un Perro de carácter fuerte que le guste la





# ***DOBERMANN CLUB ARGENTINO***

*Afiliado a la Federación Cinológica Argentina*

*Fundado en 1966*

*Personería Jurídica N° 7165*

pelea), sin llevar a cabo ninguna acción de ataque (tirones fuertes de la correa, ladridos continuos). A la orden del Juez el Guía irá a buscar al Perro.

## **Anotaciones**

El Juez de trabajo decidirá el desarrollo de las pruebas: Si realiza los ejercicios con cada Perro en el lugar correspondiente, o si todos los Perros realizan primero una prueba antes de pasar a la siguiente en el nuevo lugar.